

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.° 32008-2017-EPS
SUCE N.° 2017313422
Informe N.° 7224-2017/DCEA/DIGESA

**REGISTRO
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EPS-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : **SERVICIOS MULTIPLES INTEGRADOS E.I.R.L.**
N° RUC : 20486416794
Representante Legal : Narda Paola Huatuco Cipriano

B. DIRECCIÓN

Oficina administrativa : Av. Mártires del Periodismo N° 1044, distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín.
Planta : Jr. Jesús Vilcahuaman C5, distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ing. Sanitario Lucas Jesús Núñez Caffo
C.I.P. : 75331



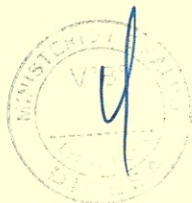
M. NIEVA

D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
ES-P-2	<p>R.M. 554-2012/MINSA (NTP 096-2012 MINSA)</p> <p>A.1: Atención al Paciente: Residuos sólidos contaminados con secreciones, excreciones, líquidos orgánicos de pacientes, restos de alimentos. Nutrición parenteral y enteral, papeles usados en la actividad asistencial.</p> <p>A.2: Biológico: cultivos, inóculos, mezcla de microorganismos, medios de cultivo inoculados de laboratorio, vacunas vencidas, filtro de gases contaminados por agentes infecciosos o por estos materiales.</p> <p>A.3: Bolsas con sangre humana y hemoderivados: materiales o bolsas con sangre humana de pacientes, vencida, serología positiva, muestras de sangre para análisis, suero, plasma y hemoderivados.</p> <p>A.4: Residuo Quirúrgico y Anatómo-Patológico: tejido, órgano, pieza anatómica, resto de feto muerto y residuo sólido contaminado con líquido corporal (sangre, trasudado, exudado, etc.) de cirugía, autopsia o similar.</p> <p>A.5: Punzo cortantes: elementos punzo cortantes en contacto con paciente o agente</p>



F. GUEVARA



C. BALLON

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.º 32008-2017-EPS
SUCE N.º 2017313422
Informe N.º 7224-2017/DCEA/DIGESA

ES-P-3	<p>infeccioso, aguja hipodérmica, jeringa, pipeta, bisturí, placas de cultivo, aguja de sutura, catéter con aguja y otros entero o roto desechado.</p> <p>A.6: Animales contaminados: Se incluyen aquí los cadáveres o partes de animales inoculados, expuestos a microorganismos patógenos o portadores de enfermedades infectocontagiosas; así como sus lechos o residuos que hayan tenido contacto con éste.</p> <p>B.1: Residuos Químicos: quimioterápicos, químicos y plaguicidas fuera de especificación, solventes, ácido crómico, mercurio de termómetros, soluciones revelado de radiografías, aceites lubricantes usados, tonner, pilas, entre otros.</p> <p>B.2. Residuos farmacéuticos: Productos farmacéuticos parcialmente utilizados, deteriorados, vencidos o contaminados, o generados como resultados de la atención e investigación médica, que se encuentran en un EESS o SMA. En el caso de los medicamentos vencidos, se debe considerar el proceso administrativo de baja.</p>
--------	---

E. REGISTRO

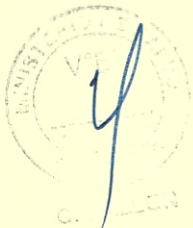
La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **SERVICIOS MULTIPLES INTEGRADOS E.I.R.L.**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios descritos en el literal D se realicen cumpliendo la Ley n.º 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. n.º 1065 y su reglamento aprobado con D.S. n.º 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la empresa **SERVICIOS MULTIPLES INTEGRADOS E.I.R.L.**, están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza prestación de servicios diferentes a los señalados en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **SERVICIOS MULTIPLES INTEGRADOS E.I.R.L.**, podrá realizar prestaciones de servicio únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en los numerales 4.1 y 4.2 del Informe N.º 7224-2017/DCEA/DIGESA, el mismo que forma parte integrante del presente Registro.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, 15 NOV. 2017



F. GUEVARA



MNM/FSR

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA
Ma Eugenia M
ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones